



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 111-2009-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 03 de Julio de 2009.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 03 de Julio del año 2009, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, en 1902 se fundó la ciudad de Puerto Maldonado, como capital de la Provincia de Tambopata, del Departamento de Madre de Dios, por lo que el Consejo Regional aprobó la moción de saludo por conmemorarse el "CVII ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN".

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo a la ciudad de Puerto Maldonado, capital de la Provincia de TAMBOPATA, del Departamento de Madre de Dios, por conmemorarse el "CVII ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN"; haciendo votos para que los pobladores de la Provincia de Tambopata, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Provincial Sr. LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ.; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores de la Provincia de TAMBOPATA por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. ABEL YANCE ORTIZ
CONSEJERO DELEGADO